

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional”

OK

R- CDNAT- 2016-0458

Salta, 4 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 19.044/2016

VISTA:

La resolución SO-2016-062 de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis que obra a fs. 7, por la que se avala la presentación realizada por el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Oran, con relación a las Actividades Académicas de los docentes de la carrera y ;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria nº 15-16, del treinta de agosto último convalido la resolución SO-2016-062;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria del 30/08/2016)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SO 2016-062, de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Oran por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES